

Nº 103.

Título de Peca

Expedido á favor de D.^{no} Jose M.^{as}
Vilvestre i Nieto en 13. de Noviembr.

de.

1788.

v. 10

097



Vn el D.^o Fr. Francisco Navier de Egüno Abo-
gado de los R.^{os} Concejos y del Colegio de Abogados de la
Corte de Madrid Canónico de esta Santa Iglesia Cated.
Llov. Gov. y Vic.^o Gral. de este Arzobispado. p. el Illmo. y R.^{mo}
D.^o Amónis Caballero y condecorado Gran Cruz de la R.^{ta} y Distin-
guida Orden Española de Carlos Tercero Dignísimo Arzob.
Virrey Gov. Capitan Gral. y Presidente de la Aud. y Chancill.
de este Nuevo Reyno del Consejo de Su Mage. R.

Por quanto ante Nos y p. ante el infanzonigo Not.^o
mar. de este mro. Fub. Ec.^{to} se ha hecho presentacion
de un Escrito, que con el informe en virtud de mro. Dec.^{to}

à el dado, y lo en su vista determinado es todo del
Escrito tenor siguiente = J. Llov. y Vic.^o Gral. D. Josef
Maria Silvestre y Pueto ante Vra con el mayor respeto
y como mejor en Dño. proceda, y deba, parezca, y diere:
Que el Ill.^{mo} D.^o Claudio de Quinones Arzob.^o que
fue de esta Metrópoli, fundó una Beca en el Colegio
P.^o y mayor de nra. S.^{ra} del Rosario p.^a los hijos, y
descendientes de D. Josef Pueto de Salazar mi Abu-
elo materno. Esta la ha estado hasta la preme



Despistando mi hermano mayor D. Juan Fran-
quien hà revuelto no seguir la Carrera de los es-
tudios que he actualm^{te} enoy cursando en el citado
Colegio. Y rendiendo con este motivo vacame^{te}, y
no habiendo otro q. tenga mejor Dño. á ella, su-
plico á Vra. se sirva nombrarme p. su goze, como pa-
rece ser de Justicia, que = A V. suplico se sirva
prover y mandar como solicito y espero, D. = Josef

Informe Maria Silvestre = Ser. D. Gov. del Arzob. =

En observancia de lo mandado p. V. en el Dec. q. an-
tecede, informo: Que el Vllmo. Fr. D. Antonio Al-
varez de Quiñones Arzob. que fue de esta Diocesis
p. Escritura otorgada en esta Ciudad á cinco de
Marzo de mil setecientos treinta y seis años
D. Fr. D. Velez Esc. de Su Mage, fundò en este Cole-
gio dos Becas, y nombra para una de ellas á
los hijos y descendientes de D. Josef Pietro y
de D. Maria Ana Picaute señalando p. Pa-
tronos á los Vllmos. Arzob. sus sucesores, p.
q. En caso (pongo la misma palabra) de la

fundacion) de no haver de los llamados a su
servicio de las lineas espieradas, nombres de
los sujetos Sobres q. fueren servidos. Fue es qu
amo puedo informar as. S. sobre el asunto:
Siendo tambien cierto sea el pretendiente D. Josef
Maria Silvestre Nieto de D. Josef Nieto y D. Maria
Ana Ricaurre, segun tiene acreditado en la
Informacion, que dio p. vertia la Beca de este
Santafe y Oct. veinte y siete de mil setecientos
ochenta y ocho = Dor. Agustin Manuel de Marion
Santafe cinco de Nov. de mil setecientos ochenta y ocho = Visto
lo informado p. el Sr. Rector del Colegio del Rosario, y
lo expuesto, y pedido p. D. Josef Maria Silvestre y Nieto.
Viendo del Patronato de la Mitra y Dignidad Arzpal.
en virtud de la facultad. a Nos cometida, p. el Ill. y Ep.
Sr. Arzpo. Virrey, nominamos a dho. D. Josef Maria Sil-
vestre y Nieto, p. q. ootenga, y goze una de las Becas de
fund. del Ill. S. D. Antonio Alvarez de Quiñones, y la mis-
ma q. ha ootenido su hermano D. Juan Fran. en cuyo lugar
entrara el mencionado D. Jph. Maria: y p. q. sea del Dño.

Dec. to



q. le corresponde, se le libre el nombram^{to} en forma. Lo
decretó y firmó el Sr. Fr. Fr. Gov. D. J. de S. Equino-
Raphael Arce Nor.^o mñ. En cuya conformidad acordamos
librar, y libramos el presente, y q. el ordenamos, y manda-
mos al Sr. Rector, al Vice Rector, y Colegiales del Claustro
y Colegio de mñ. S. del Rosario de esta Cass, reciban, y
tengan al nominado D. Josef Maria Silverre y Nieto
en la Vaca q. se expresa en el decreto incerto para q. la
obtenga, y goce, como va prevenido; Guardándole, y haci-
éndole guardar las honrras, mercedes, franquetas, y
demas gracias que debe haber, y gozar y le deben ser
guardadas bien, y cumplidamente, sin q. se le falte en
cosa alguna. En cuyo testimonio mandamos dar, y damos
las presentes firmadas de nñ. mano, selladas con el de
las Armas de dho. Illmo. y Ex.^{mo} S. Arzobispo, y reprendadas
de el infrascripto Nor.^o mayor. En Sarrafe à trece
de Noviembre de mil setecientos ochenta y ocho
Años. =

Dr. D. Fran. Naumen
Equino

Por m.^{do} del Sr. Gov. del. Napo.

Raphael Arce
Nor. mñ.

